

CNE-CON-0020-2020

**CONVENIO DE DONACIÓN DE INSUMOS / SERVICIOS
PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID -19
DECRETO EJECUTIVO N°42227-MP-S**

Entre nosotros, la **COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**, domiciliada en la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito Pavas, con cédula de persona jurídica número: **tres-cero cero siete-uno uno uno uno uno**, en adelante la "CNE", representada por su Presidente, el señor **ALEXANDER SOLÍS DELGADO**, mayor, casado, Máster en Gestión del Riesgo, con especialidad en Salud Ocupacional, vecino de Santa Ana, San José, portador de la cédula de identidad número: **uno - cero setecientos diecinueve - cero ochocientos uno**, nombramiento que se encuentra vigente y consta en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis-MP publicado en La Gaceta número ochenta y cuatro del día martes quince de mayo de dos mil dieciocho y el señor **ROGER SANS FELIU**, cédula de identidad número: **172400266419**, en su condición de PRESIDENTE de la **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR**, con cédula de persona jurídica número: **tres - cero cero dos - doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos** y en su condición de COLABORADOR **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA**, con cédula de persona jurídica número: **tres - cero cero dos - ciento un mil novecientos veintiuno**, convenimos en suscribir el presente Convenio de Donación de insumos y servicios, y:



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República debido a la situación de emergencia provocada por la enfermedad COVID-19.

SEGUNDO: Que las donaciones que recibe la CNE cuando exista declaratoria de emergencia nacional, están reguladas en el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en su primer párrafo indica: **"Artículo 48.- Donaciones.** *La Comisión canalizará todas las ayudas, nacionales o internacionales, que se obtengan mediante las donaciones para atender la emergencia"*.

TERCERO: Que ante una declaratoria de emergencia nacional, la sociedad civil organizada, así como el sector privado e Instituciones Públicas muestran su interés de colaborar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para lograr un mayor y mejor abordaje en la atención de la emergencia, siendo de vital importancia el aporte que puedan brindar y, en atención al párrafo primero del artículo 48 antes transcrito, que señala la potestad de la Comisión de canalizar

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 847
Fax: 2232-6960. Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: legal@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>

 Comisión Nacional de Emergencias
 CNE Costa Rica

todas las ayudas, nacionales o internacionales se requiere de un procedimiento ágil que permita tramitar las donaciones de productos para los afectados por la emergencia.

CUARTO: Que mediante DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020, modificada por la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-007 del día 14 del mes de abril del año 2020, la Presidencia de la CNE hizo de conocimiento el procedimiento para la regulación de las colectas públicas de dinero, bienes y servicios en el marco del decreto de emergencia.

QUINTO: Que de conformidad a lo regulado en la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020, modificada por la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-007 del día 14 del mes de abril del año 2020, la **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR** y la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA**, mediante el formulario de "Ofrecimientos de apoyo humanitario" publicado en la página web de la CNE presentó formalmente una solicitud externando su deseo de colaborar con realizar la:

"COLECTA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE EN COORDINACIÓN DE LA CÁMARA DE TURISMO DEL CARIBE SUR Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUERTO VIEJO".

Tipos de donaciones:

Donación de víveres y productos de higiene: Las entregas de los víveres se harán en los siguientes supermercados de la red del Banco de Alimentos: Super Negro (Hone Creek y Cocles), Old Harbour y Super Hone Creek, Super Diamante y Super El Duende (Playa Chiquita). Cada supermercado tendrá dos carritos en la entrada con un empleado del supermercado custodiando los carritos. Los carritos estarán debidamente señalizados. Se recogerá a diario los productos de los carritos y se llevarán al almacén fiscal (custodiado por la policía).

Contacto principal para las donaciones, voluntariado y preguntas.

a. CATCASS presidente: Roger Sans Feliu, número de teléfono 8710-2842, contacto de WHATSAPP +34 630 139192. Correo Electrónico: roger@bananaazul.com

b. Redes Sociales: Las páginas de Facebook de CATCCAS y de la ADIPV, serán los únicos canales de contacto y de divulgación de la información referente a la campaña.

Coordinación y Promoción del Banco de Alimentos.

a. Grupo coordinador: Se conformará un grupo de no más de 7 personas los cuales serán los representantes de los diferentes grupos organizados que participarán de la campaña. Estas personas coordinarán con sus grupos y tomarán decisiones de las acciones a tomar.

b. Subgrupos según funciones: Estos subgrupos responderán al grupo base ya que cada líder de estos subgrupos será 1 o 2 de los representantes del grupo coordinador, estos subgrupos se encargará de tareas específicas como la recepción de las donaciones en los puntos de recolección, transporte para el traslado de las donaciones, hacer los paquetes de alimentos, compra de alimentos con las donaciones por transferencia, entre otros según sea definido por el grupo coordinador.

Selección de los beneficiarios.

a. Creación del perfil de familias beneficiarias: Se debe crear un perfil de las personas que serán beneficiadas con los paquetes de víveres, estos criterios deben ser desarrollados con la ayuda de algún profesional social, en este caso la ADI asumirá este rol ya que es la que maneja mejor la información de las familias que podrían cumplir con los la características, esto se hará con ayuda de otras instituciones públicas como el IMAS.

Puntos de Recepción de víveres.

a. Personas en puntos de recolección: los empleados designados por los supermercados custodian los carros.

b. Medidas de precaución: Cada punto debe contar con las medidas de protección necesarias para evitar la contaminación y contagio de las personas que se encuentren recibiendo las donaciones. Estas medidas ya son tomadas por los mismos supermercados, como por ejemplo, tienen a disposición de los clientes alcohol en gel, lavatorios con jabón, etc.

Transporte

a. Recolecta de las donaciones: Al final del día, dos miembros de los coordinadores recogerán los víveres y productos de limpieza junto con la policía y los llevarán al almacén fiscal.

b. Entrega de bolsas de víveres: Todas la bolsas será entregadas en las casa, no se les pedirá a las personas que se presenten a un lugar en específico. Esto se coordinará apenas se considere conveniente empezar a hacer la entrega de las mismas. Se utilizarán bolsas biodegradables para la confección de los paquetes de víveres.

c. Transporte de los alimentos comprados con las donaciones: se coordinará con el grupo de Caribe United la distribución de las donaciones

Compra de los víveres con la donación por transferencia.

La coordinación y negociación con los supermercados: los supermercados colaboradores aceptan cotizar con precios de costo o competitivos. Se hará la compra con los supermercados locales ya que de esta forma colaboramos a la generación de empleo local y las divisas quedan en el mismo pueblo y no a grandes corporaciones.

Confección de las bolsas de víveres.

a. Coordinación con un equipo de voluntarios: el día señalado se realizarán las canastas con un grupo de voluntarios con al menos 3 coordinadores, uno de cada asociación implicada. Por el momento, el grupo de ayuda de jóvenes en riesgo del Supermercado Old Harbour ya ha mostrado su interés en participar. Todos los voluntarios llevarán guantes y mascarillas y respetarán las indicaciones del Ministerio de Salud

b. Cooperación para la entrega de víveres: Caribe United tiene una red de choferes voluntarios para la entrega puerta a puerta de la lista de receptores de donaciones. Se entregan con guantes desechables dejándolos en la puerta, no se entrega en la mano.

Criterios Población en Riesgo

a. Delimitación territorial: Manzanillo a Hone Creek (puente después de la Bomba).

b. Sector de edad: adultos mayores (+65 años), familias con menores de 5 años, familias monoparentales y con niños fuera del sistema educativo.

c. Desempleados inmediatos sin recursos. d. Trabajadores informales. Nota: estos criterios se basan en el diálogo entre CATCCAS y ADI con personas del ámbito de los estudios sociales. Se especifica claramente que en NINGÚN caso se donará a personas que NO cumplan con los criterios y que su formulario sea debidamente relleno y aceptado.

Formulario de solicitud de donación

El formulario se obtiene a través de la Comisión de Solicitudes anteriormente mencionada.

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

Se realizará un informe financiero y de resultados, el cual incluirá los Estados de Cuenta de la cuenta bancaria y la cuenta paypal, así como inventario de los productos donados. También se publicará a los Coordinadores de los diferentes grupos la lista de formularios aceptados (todo esto respetando la confidencialidad y las buenas costumbres).

Finalmente, la empresa manifiesta expresamente que **SÍ** realizará algún tipo de colecta pública o privada de alimentos y productos de higiene.

SEXTO: Que analizada la propuesta presentada, la Dirección Ejecutiva mediante **Oficio N° CNE-DE-AUT-0019-2020 del 15 de abril de 2020**, valoró que dicha propuesta **ES CONFORME** y solicitó que se continuarán con los procedimientos respectivos, para la suscripción del presente convenio.

SÉTIMO: Que el tipo de colaboración aquí descrita se ejecutará en el plazo de **6 meses** pudiéndose prorrogar por un período igual, siempre y cuando persista la situación que le dio origen y cuya necesidad sea debidamente documentada y fundamentada por las partes suscribientes, según criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

OCTAVO: Que los responsables de la ejecución del Convenio deben llevar registro y control de la obtención de las ayudas y la canalización de estas a su destinatario final, para lo cual, deberán rendir reportes semanales y al finalizar el proceso un informe detallado con los resultados obtenidos a la CNE, al correo electrónico: reportedonaciones@cne.go.cr quien deberá de comunicarlos a la Dirección Ejecutiva para rendición de cuentas.

NOVENO: Que de conformidad a lo regulado en la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020, modificada por la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-007 del día 14 del mes de abril del año 2020 y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, las partes aprueban la realización de la **"COLECTA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE EN COORDINACIÓN DE LA CÁMARA DE TURISMO DEL CARIBE SUR Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUERTO VIEJO"** por parte de la **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR** y la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA**.

Tipos de donaciones:

Donación de víveres y productos de higiene: Las entregas de los víveres se harán en los siguientes supermercados de la red del Banco de Alimentos: Super Negro (Hone Creek y Cocles), Old Harbour y Super Hone Creek, Super Diamante y Super El Duende (Playa Chiquita). Cada supermercado tendrá dos carritos en la entrada con un empleado del supermercado custodiando los carritos. Los carritos estarán debidamente señalizados. Se recogerá a diario los productos de los carritos y se llevarán al almacén fiscal (custodiado por la policía).

Contacto principal para las donaciones, voluntariado y preguntas.

a. CATCASS presidente: Roger Sans Feliu, número de teléfono 8710-2842, contacto de WHATSAPP +34 630 139192. Correo Electrónico: roger@bananaazul.com

b. Redes Sociales: Las páginas de Facebook de CATCCAS y de la ADIPV, serán los únicos canales de contacto y de divulgación de la información referente a la campaña.

Coordinación y Promoción del Banco de Alimentos.

- a. Grupo coordinador: Se conformará un grupo de no más de 7 personas los cuales serán los representantes de los diferentes grupos organizados que participarán de la campaña. Estas personas coordinarán con sus grupos y tomarán decisiones de las acciones a tomar.
- b. Subgrupos según funciones: Estos subgrupos responderán al grupo base ya que cada líder de estos subgrupos será 1 o 2 de los representantes del grupo coordinador, estos subgrupos se encargará de tareas específicas como la recepción de las donaciones en los puntos de recolección, transporte para el traslado de las donaciones, hacer los paquetes de alimentos, compra de alimentos con las donaciones por transferencia, entre otros según sea definido por el grupo coordinador.

Selección de los beneficiarios.

- a. Creación del perfil de familias beneficiarias: Se debe crear un perfil de las personas que serán beneficiadas con los paquetes de víveres, estos criterios deben ser desarrollados con la ayuda de algún profesional social, en este caso la ADI asumirá este rol ya que es la que maneja mejor la información de las familias que podrían cumplir con los la características, esto se hará con ayuda de otras instituciones públicas como el IMAS.

Puntos de Recepción de víveres.

- a. Personas en puntos de recolección: los empleados designados por los supermercados custodian los carros.
- b. Medidas de precaución: Cada punto debe contar con las medidas de protección necesarias para evitar la contaminación y contagio de las personas que se encuentren recibiendo las donaciones. Estas medidas ya son tomadas por los mismos supermercados, como por ejemplo, tienen a disposición de los clientes alcohol en gel, lavatorios con jabón, etc.

Transporte

- a. Recolecta de las donaciones: Al final del día, dos miembros de los coordinadores recogerán los víveres y productos de limpieza junto con la policía y los llevarán al almacén fiscal.
- b. Entrega de bolsas de víveres: Todas la bolsas será entregadas en las casa, no se les pedirá a las personas que se presenten a un lugar en específico. Esto se coordinará apenas se considere conveniente empezar a hacer la entrega de las mismas. Se utilizarán bolsas biodegradables para la confección de los paquetes de víveres.
- c. Transporte de los alimentos comprados con las donaciones: se coordinará con el grupo de Caribe United la distribución de las donaciones

Compra de los víveres con la donación por transferencia.

La coordinación y negociación con los supermercados: los supermercados colaboradores aceptan cotizar con precios de costo o competitivos. Se hará la compra con los supermercados locales ya que de esta forma colaboramos a la generación de empleo local y las divisas quedan en el mismo pueblo y no a grandes corporaciones.

Confección de las bolsas de víveres.

a. Coordinación con un equipo de voluntarios: el día señalado se realizarán las canastas con un grupo de voluntarios con al menos 3 coordinadores, uno de cada asociación implicada. Por el momento, el grupo de ayuda de jóvenes en riesgo del Supermercado Old Harbour ya ha mostrado su interés en participar. Todos los voluntarios llevarán guantes y mascarillas y respetarán las indicaciones del Ministerio de Salud

b. Cooperación para la entrega de víveres: Caribe United tiene una red de choferes voluntarios para la entrega puerta a puerta de la lista de receptores de donaciones. Se entregan con guantes desechables dejándolos en la puerta, no se entrega en la mano.

Criterios Población en Riesgo

a. Delimitación territorial: Manzanillo a Hone Creek (puente después de la Bomba).

b. Sector de edad: adultos mayores (+65 años), familias con menores de 5 años, familias monoparentales y con niños fuera del sistema educativo.

c. Desempleados inmediatos sin recursos. d. Trabajadores informales. Nota: estos criterios se basan en el diálogo entre CATCCAS y ADI con personas del ámbito de los estudios sociales. Se especifica claramente que en NINGÚN caso se donará a personas que NO cumplan con los criterios y que su formulario sea debidamente rellenado y aceptado.

Formulario de solicitud de donación

El formulario se obtiene a través de la Comisión de Solicitudes anteriormente mencionada.

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

Se realizará un informe financiero y de resultados, el cual incluirá los Estados de Cuenta de la cuenta bancaria y la cuenta paypal, así como inventario de los productos donados. También se publicará a los Coordinadores de los diferentes grupos la lista de formularios aceptados (todo esto respetando la confidencialidad y las buenas costumbres).

Finalmente, la empresa manifiesta expresamente que **SÍ** realizará algún tipo de colecta pública o privada de alimentos y productos de higiene.

DÉCIMO: Por la naturaleza de dicho convenio la presente donación es de cuantía inestimable.

DÉCIMO PRIMERO: *Coordinación con el Comité Municipal de Atención de Emergencias.* La **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR** y la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA**, tendrán el deber de coordinar lo relativo a este apoyo con el Comité Municipal de Emergencia correspondiente, brindando toda la información y documentación que éste le requiera.

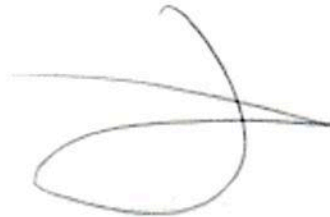
DÉCIMO SEGUNDO: La **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR** y la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA**, manifiestan que conocen y acatarán las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19, especialmente lo correspondiente al distanciamiento social, razón por la cual se les insta a realizar la campaña de manera que no sea un medio para la propagación del virus. El incumplimiento de esas medidas será causal de revocatoria inmediata del presente convenio y de la autorización otorgada.

DÉCIMO TERCERO: Notificaciones: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias fija para recibir sus notificaciones sus oficinas, ubicadas en Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños, correo electrónico gestionpresidencia@cne.go.cr. La **ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DEL CARIBE SUR** y la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA** fijan para recibir sus notificaciones el correo electrónico: roger@bananaazul.com

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de San José, el día 16 de abril del año 2020.

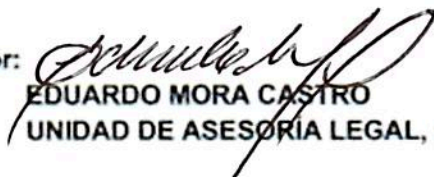


ALEXANDER SOLÍS DELGADO
PRESIDENTE CNE



ROGER SANS FELIU
ASOCIACIÓN CÁMARA DE TURISMO Y
COMERCIO DEL CARIBE SUR
ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE
PUERTO VIEJO DE TALAMANCA

Revisado por:


EDUARDO MORA CASTRO
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, CNE